



## Ayuntamiento de Arrecife

---

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:** EXPEDIENTE 23380/2020 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA”

**Fecha y hora de celebración**

14 de mayo de 2021 a las 13:00 horas

**Lugar de celebración**

Videoconferencia

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

Doña Cristina Duque Ramírez, Presidenta

**SECRETARIA**

Dña. Sheila Aguiar Fernández, Técnico Administración General, Departamento Contratación

**VOCALES**

Don Francisco Guzman Rodríguez Reyes , Interventora Accidental

Dña. Asenet Padrón Niz, Secretaria Accidental

Dña. Cristina Fernández Fernández, Técnico Administración General, Jefa Departamento Contratación

**Orden del día**

- 1.- Dar cuenta del informe del responsable del contrato, sobre la baja anormal del licitador LUMICAN.
- 2.- Valoración de los criterios de adjudicación.
- 3.- Propuesta de la Mesa.

**1.- Dar cuenta del informe del responsable del contrato, sobre la baja anormal del licitador LUMICAN, S.A.**

Visto que con fecha 15/03/21 se celebró Mesa de Contratación en la que se acordó:

**“PRIMERO.-** Que se le audiencia a LUMICAN S.A. para que, de conformidad con el art. 149 de la LCSP 9/2017, justifique la anormalidad de su oferta y se remita la justificación presentada al responsable del contrato para que emita informe.

**SEGUNDO.-**Una vez que el responsable del contrato emita el informe que justifique, en su caso, la anormalidad de la oferta, la Mesa de Contratación se reunirá nuevamente para realizar la valoración definitiva de las ofertas y, en su caso, la propuesta de adjudicación”.

Visto que se le dio audiencia a LUMICAN, S.A., a través de la PCSP, para que justificara la anormalidad de su oferta y la misma presenta la justificación en tiempo.

---

## Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778





## Ayuntamiento de Arrecife

De esta forma, con fecha 26/03/21 se solicita informe al responsable del contrato emitiéndose el mismo con fecha 26/04/21, se transcribe a continuación:

*"INFORME DEL TECNICO DE SERVICIO MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRAFICO y TRANSPORTES.*

*Recibida solicitud de la Mesa de contratación para emisión de Informe en referencia a la Baja presentada por LUMICAN SA. al contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED ACTUAL DE SEMAFOROS DE ARRECIFE", con el objeto de realizar la valoración definitiva de las ofertas, se insta al Técnico que suscriba para emita Informe Técnico sobre los escritos recibidos, y se prosiga con tramitación dirigida a adjudicación definitiva de dicho Contrato (exp. 23380/2020)".*

### DOCUMENTACIÓN DE PARTIDA PARA EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME.

*Como documentación base de partida para la emisión del presente informe, es la siguiente:*

- 1. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN de 15 marzo 2021: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED ACTUAL DE SEMAFOROS DE ARRECIFE" (exp. 23380/2020)".*
- 2. Requerimiento emitido por la Mesa de Contratación a LUMICAN SA con el objeto de justifique la Baja ofertada.*
- 3. JUSTIFICACIÓN OFERTA "ANORMALMENTE BAJA" presentado por LUMICAN SA firmado el 2021.03.25*
- 4. ANEXO I. MEMORIA DE EMPRESA. LUMICAN S.A., existente en expediente firmado el 23 septiembre 2019.*
- 5. ANEXO III. RELACION DE OBRA POR ANUALIDADES. LUMICAN, existente en expediente.*
- 6. ANEXO IV. OFERTAS PROVEEDORES, existente en expediente*
- 7. Oferta económica de talleres Prado, como entidad colaboradora para la reparación de chapa y pintura.*

### INFORME TECNICO y CONCLUSIONES

*Los precios que obran en la oferta de licitación, son precios de venta al público de mercado, que son susceptibles de mejoras económicas para empresas y clientes habituales. Los precios de suministros de materiales, dependiendo de proveedor, puede mejorar sustancialmente la oferta. Por lo tanto se considera los precios de licitación son susceptibles de mejoras, dependiendo de la capacidad de adquisición de materiales de las empresas ofertantes.*

*En la Documento de Justificación presentada por LUMICAN SA, fundamenta la oferta presentada, como se describe a continuación.*

*En la Memoria de Justificación de la oferta ya hace mención a los porcentajes de bajas sobre los precios de licitación.*

*Igualmente hace mención al fundamento de su oferta, desarrollando el ahorro derivado de los procedimientos de fabricación (entendemos adquisición de materiales), soluciones técnicas e innovación adoptadas, como el respeto a las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.*

## Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Validación: 4YQGL3MHXZPDR647ZAZJLLSP | Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 4



## Ayuntamiento de Arrecife

---

El ahorro en los procedimientos de fabricación, ya hace mención a pertenencia al grupo ETRA, el cual es un gran grupo empresarial dedicado a poner al servicio de la sociedad las tecnologías más avanzadas en las áreas de movilidad, red de tráfico y transporte, alumbrado, energía, seguridad y comunicaciones.

Importante se considera el hecho que el Contrato actual de mantenimiento de la red de los semáforos existentes, reconoce fueron ejecutados en gran medida por esta empresa, razón por la cual tiene conocimiento de los mismos, con las salvedades de posibles posteriores modificaciones que haya sufrido la red.

Entre la documentación aportada, se puede observar la dotación de medios disponibles y amplia experiencia en trabajos de instalación y mantenimiento en redes semaforicas, lo cual aporta experiencia en el ajuste de los precios ofertados, consolidación y solidez en trabajos similares implantados en Canarias. Así hace mención al establecimiento de procedimientos de trabajo estandarizados y experiencia acumulada que permite estimar de manera muy aproximada los costes realiza que la empresa afrontará en la instalación, lo que garantiza que la oferta presentada no sólo es coherente sobre el papel sino que también lo es a nivel financiero.

En el apartado de soluciones técnicas adoptadas, hace mención a procedimiento que ofrece, el cual, a priori, se asemeja al descrito en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Importante se considera lo recogido en la Memoria, el hecho de contar con Centro de trabajo con suficientes recursos materiales y humanos en Arrecife. Expone contar con Local en c/ Claudio Toledo Cabrera nº 41, 35500 Arrecife, con suficientes recursos humanos y materiales.

Además de contar con potencial de compra que permite unos descuentos especiales en materiales por encima del estándar, expone que cuenta con material objeto del contrato totalmente amortizado, concretamente el Armario de doble chapa metálico para ubicación de equipos conversores lo que representa un coste cero en la unidad a la hora de ejecutar la prestación. Esto es entendible, habiendo sido instalador original de la red inicial semaforica de Arrecife. Igualmente, siendo fabricante de reguladores de tráfico y desarrollador de software de aplicaciones del contrato, justifica la posibilidad de baja ofrecida con la utilización de estos materiales y medios, frente a quien tiene que adquirir o subcontratar estos recursos.

En los Anexos presentados, se considera justificación de experiencia en la materia del contrato.

Si bien el objeto del Informe tiene como base la justificación económica, en la memoria justifica igualmente el cumplimiento de condiciones aplicables en material, medioambiental, social, laboral y de subcontratación.

En el Anexo IV Ofertas de Proveedores, se puede comprobar los precios de venta a los cuales se puede suministrar los materiales, fuera de esta isla de Lanzarote, a los cuales tiene acceso la empresa ofertante, Lumican SA. Con ellos se logra poder dar respuesta a la ejecución del contrato, con la baja ofrecida.

Considerando que el ofertante ha dado respuesta a las razones justificadas por las cuales puede ofrecer la prestación del servicio al precio ofertado, con fundamento en precios de adquisición, experiencia, conocimiento de nuestra red de semáforos y nivel de organización adecuado, se considera como más beneficiosa para este Ayuntamiento la oferta presentada, considerando es viable su ejecución, sin perjuicio de en caso de incumplimientos, aplicación de sanciones que pudiesen proceder acorde a Pliegos que rigen el contrato.

El presente Informe se emite por el Técnico Municipal que suscribe en su mejor y leal saber y entender, y se puede someter a otro informe mejor sustentado.

Es todo lo que al respecto tiene que informar. No obstante, ud con su posterior criterio

---

## Ayuntamiento de Arrecife





## Ayuntamiento de Arrecife

---

decidirá.

En Arrecife, a 26 de abril de 2021. El técnico, Martín Domingo Robayna Rodríguez , firmado”.

A la vista del informe transcrito, la Mesa da por justificada la baja anormal del licitador LUMICAN, S.A.

### 2.- Valoración de los criterios de adjudicación.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación y de conformidad con el informe técnico de 26/04/21, solo se realiza la valoración de las ofertas:

- ALEIMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.: 62,42 puntos
- LUMICAN, S.A.: 100,00 puntos

### 3.- Propuesta de la Mesa

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación **PROPONE**:

- Que se **adjudique** el contrato **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA** a **LUMICAN, S.A** que ha obtenido 100 puntos y que debe ejecutar el contrato aplicando un porcentaje de descuento de 38,83 %.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Doña Sheila Aguiar Fernández, Secretaria de la Mesa de Contratación  
Doña Cristina Duque Ramírez, Presidenta de la Mesa de Contratación

